



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-220/2019

ACTORES: JOSÉ MARIANO
RODRÍGUEZ GARCÍA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE IXHUACÁN
DE LOS REYES, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-220/2019.

**ACTORES: JOSÉ MARIANO
RODRÍGUEZ GARCÍA Y OTROS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE IXHUACÁN DE
LOS REYES, VERACRUZ.**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dieciséis
de abril de dos mil diecinueve¹.**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Ángel Noguera Hernández,
da cuenta a la Magistrada Claudia Díaz Tablada, con la siguiente
documentación:

1. Oficio DSJ/791/2019 y anexos, signado por el Jefe de Departamento de Amparos del Congreso del Estado de Veracruz, en atención al requerimiento de nueve de abril, documentación que fue recibida en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el doce de los corrientes.
2. Oficio sin número, signado por la Síndica Única del Ayuntamiento de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz, en atención al requerimiento de nueve de abril,

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil diecinueve, salvo aclaración expresa.

documentación que fue recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el quince de abril.

3. Escrito signado por Guadalupe Islas Hernández, actor en el presente juicio, mediante el cual se desiste de la acción objeto de la controversia que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. Documento que se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano el día de hoy.
4. Escrito signado por José de Jesús Miranda Rodríguez, actor en el presente juicio, mediante el cual se desiste de la acción objeto de la controversia que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. Documento que se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano el día de hoy.
5. Escrito signado por Froylán Martínez Fuentes, actor en el presente juicio, mediante el cual se desiste de la acción objeto de la controversia que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. Documento que se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano el día de hoy.
6. Escrito signado por Lucio Gaspar Rodríguez Soto, actor en el presente juicio, mediante el cual se desiste de la acción objeto de la controversia que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. Documento que se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano el día de hoy.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 58, fracciones II, III y IX, y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**